

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2022-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2022, 19 de enero

VISTO:

El Informe N° 018-2022-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que propone la incorporación parcial de saldos de balance del año 2021 en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, al finalizar el año 2021 se estuvieron ejecutando una serie de proyectos de inversión, mantenimientos de infraestructura pública y otros gastos que no pudieron ser devengados en su totalidad al 31 de diciembre del 2021, generándose saldo de balance de estos presupuestos.

Que, al haber iniciado el presente ejercicio presupuestal para la continuación en la ejecución de los proyectos de inversión, mantenimientos y otros es necesario incorporar al presupuesto de la municipalidad saldos de balance correspondientes al año 2021 para la emisión de las correspondientes certificaciones presupuestales.

Que la incorporación de saldos de balance del año 2021 afectara a las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 5 Recursos Determinados según el siguiente detalle a nivel de genérica de gasto:

Fuente de Financiamiento	Rubro	Genérica de Gasto	Créditos
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		53,855
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		53,855
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		33,855
2.3	BIENES Y SERVICIOS		20,000
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		44,479
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		44,479
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		44,479
5	RECURSOS DETERMINADOS		12,067,404
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		12,067,404
2.3	BIENES Y SERVICIOS		325,380
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11,742,024
TOTAL			12,165,738

Que según cuadro el monto total a incorporar asciende a S/. 12'165,738 (doce millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y ocho con 00/100 soles) financiados con las fuentes de financiamiento 2 Recurso Directamente Recaudados por S/. 53,855 (cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), 3 recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/. 44,479 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 soles)

Que amparados en el Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50° Incorporación de Mayores Ingresos numeral 50.1 inciso 3 que señala "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
 Y
RIVERO
 Creado por Ley N° 27972
 AREQUIPA - PERÚ

legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero de la Región de Arequipa, Departamento Arequipa por el monto S/. 12'165,738 (doce millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y ocho con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados	53,855
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	09 Recursos Directamente Recaudados	53,855
ESPECIFICA DETALLADA:	1.9.1.1.1 Saldos de Balance	53,855
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	44,479
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	44,479
ESPECIFICA DETALLADA:	1.9.1.1.1 Saldos de Balance	44,479
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados	12'067,404
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana	12'067,404
ESPECIFICA DETALLADA:	1.9.1.1.1 Saldos de Balance	12'067,404

TOTAL, INGRESOS

12'165,738

EGRESOS

(En soles)

SECCION SEGUNDA:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO:	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados	53,855
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	09 Recursos Directamente Recaudados	53,855
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan Producto	53,855
ACTIVIDAD:	5001022 Planeamiento Urbano	20,000
GENERICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	20,000
ACTIVIDAD:	5001059 Programa Vaso de Leche	33,855
GENERICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	33,855



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
 Y RIVERO
 Creado por Ley N° 26433
 AREQUIPA - PERÚ

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 44,479

RUBRO DE FINANCIAMIENTO:

19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 44,479

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan
 Producto 44,479

PRODUCTO – PROYECTO:

2333438 Mejoramiento De Los Servicios Recreativos y
 Deportivos en la Urbanización Los Naranjos 44,479

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

5 Recursos Determinados 12'067,404

RUBRO DE FINANCIAMIENTO:

18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana
 12'067,404

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de
 emergencias por Desastres 200,000

PRODUCTO – PROYECTO:

2520215 Reparación De Muro De Contención;
 Construcción De Barraje; En El(La) III Torrentera. Desde La
 Av. Dolores Hasta La Calle Colon 200,000

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 200,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

0101 Incremento de la Practica de Actividades Físicas,
 Deportivas, Recreativas en la Población Peruana 61,250

PRODUCTO – PROYECTO:

2292555 Mejoramiento Del Parque Recreativo En La
 Urbanización Camino Real 61,250

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 61,250

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo
 Ambiental en el Transporte Urbano 10'570,983

PRODUCTO – PROYECTO:

2403403 Mejoramiento De Servicio De Transitabilidad
 Peatonal Y Vehicular De La Calle N° 21 Entre La Urb. La
 Florida Y Pueblo Joven Mi Perú 1'981,380

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'981,380

PRODUCTO – PROYECTO:

2469054 Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad
 Vehicular y Peatonal de la Avenida Dolores, Tramo Avenida
 Estados Unidos Hasta El Puente Dolores 4'681,988

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4'681,988

PRODUCTO – PROYECTO:

2500872 Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad
 Vehicular y Peatonal En El Pasaje Pizarro, Calle N° 14, 12,
 11 de la Urb. Santa Catalina 20,000

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 20,000

PRODUCTO – PROYECTO:

2506230 Mejoramiento del Servicio De Transitabilidad
 Vehicular y Peatonal de la Avenida Inglaterra En La Urb. 13
 de enero 399,712

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 399,712

PRODUCTO – PROYECTO:

2506230 Mejoramiento del Servicio De Transitabilidad
 Vehicular y Peatonal de la Avenida Inglaterra En La Urb. 13
 de enero 399,712

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 399,712

PRODUCTO – PROYECTO:

2513307 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad
 Vehicular Y Peatonal de la Av. Cementerio 299,361

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 299,361

PRODUCTO – PROYECTO:

2516435 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad
 Vehicular y Peatonal de la Av. Caracas 3'131,542



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS

BUSTAMANTE

Y RIVERO

Generada por el Sistema de Presupuesto

AREQUIPA - PERÚ

GENERICA DE GASTO:
PRODUCTO - PROYECTO:

GENERICA DE GASTO:
CATEGORIA PRESUPUESTAL:
PRODUCTO - PROYECTO:

GENERICA DE GASTO:
PRODUCTO - PROYECTO:

GENERICA DE GASTO:
PRODUCTO - PROYECTO:
GENERICA DE GASTO:
CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO:
GENERICA DE GASTO:
PRODUCTO:
GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3'131,542
2517103 Renovación de Pavimento; Construcción De Vereda y Berma; En El(La) Calle N° 2 y 3 de la Urb. La Alborada	57,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	57,000
9001 Acciones Centrales	372,473
2322539 Creación del Servicio de Protección Para El Resguardo de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad	47,093
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	47,093
2322539 Creación del Servicio de Protección Para El Resguardo de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad	47,093
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	47,093
3.99999 Sin Producto	325,380
2.3 Bienes y Servicios	325,380
9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan Producto	862,698
2008302 Construcción de Vías Urbanas	800,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	800,000
2333438 Mejoramiento de los Servicios Recreativos y Deportivos en la Urbanización Los Naranjos	62,698
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	62,698

TOTAL, EGRESOS

12'165,738

ARTICULO SEGUNDO. - El desagregado del Presupuesto de ingresos y gastos se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera para Gobiernos Locales Nros. 031, 047, 055, 059, 068, 092 y 102.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
C.D. Paul Rondón Andrade
C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE

cc. archivo
cc. Sec. General
cc. P. y Presupuesto